

COMEDIA FAMOSA.

LO QUE MUCHO VALE, MUCHO CUESTA;

E N

GANAR AMIGOS.

DE DON JUAN RUIZ DE ALARCON.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

*El Marqués Don Fadrique.**Don Fernando de Godoy.**Don Pedro de Luna.**El Rey Don Pedro.**Doña Flor.**Doña Ana.**Inés, Criada.**Don Diego.**Encinas, Gracioso.**Ricardo, Criado.**Un Alguacil.**Un Corchete.**Un Escudero, Viejo.*

JORNADA PRIMERA.

Salen Doña Flor, y Inés con mantos.

Flor. **Q**Uè dices? *Inés.* Digo, señora,
que es él. *Flor.* Deseñchada soy!

Don Fernando de Godoy,
Cielos, en Sevilla aora!

la fortuna me persegue;

cubrete. *Inés.* Yá es escusado;

porque muestra su cuidado,

que conoce lo que sigue.

Flor. Quando el Marqués prometia;

abrazado de amoroso,

passar ni estado dichoso

de merced à señoría,

viene à ser impedimento

de tanto bien Don Fernando?

Inés. Pues por qué lo ha de ser? *Flor.* Dando;

pues ha de seguir su intento,

ocasiones de zelar

al Marqués; y es cierta cosa,

que à su pasión cuidadosa

nada, al fin, se ha de ocultar:
que aunque Don Fernando, es llano;
que amante secreto ha sido,
el disgusto sucedido
en Cordova con mi hermano,
fue publico en el Lugar,
y lo que entonces passó,
para sospechar bastó,
si no para condenar:
y esto será impedimento
à la mano que procura
que es el honor cristal puro,
que se enturbia del aliento.

Inés. Pues desengañalo luego,
y pide, que no te quiera
à Don Fernando. *Flor.* Eso fuera
poner à la mina fuego,
y hacerle esparcir al viento
secretos de amor desnudos:
que ni son los zelos mudos,

Lo que mucho vale , mucho cuesta :

2

ni es sufrido el sentimi. nte.

Ind. El llega. *Flo.* Suerte inhumana,
como me podrè librar?

Ind. En esta Tienda ha de estàr
aguardandote Doña Ana.

Sale Doña Ana con manto.

Ann. Gracias à Dios que te veo,
y à tu tardanza aculaba.

Flo. No imagines que me daba
menos prita mi deseo,

pues que mi hermano , sabiendo
que à verte , amiga , venia.

Ann. O , que cansada porfia!

En en Don Fernando , y Encinas.

Fern. Hablarla aora pretendo.

Enc. Llega , pues. *Flo.* *Ind.* procura,
mientras hablo , entretener
à Doña Ana. *Fern.* Si el poder
igualase à la hermoſura,
yo fuera , damas hermosas,
esta ocasion por igual
venturoſo , y liberal.

Enc. Ellas fueran las dichosas.

Fern. Mas puesto que no ay hacienda
que iguale à tanta beldad,
si lo merezco , tomad
lo que os sirvais de la Tienda.

Enc. Què es esto ? nunca te vi
ser galan tan de provecho.
Señoras , milagro han hecho
vuestras deidades aqui
pero segun tus estrellas,
que nunca dès han dispuestos:
oy que tu quieres , apuesto,
que no lo reciben ellas.

Ind. Doña Ana hermosa , no tiene
gracia el bufon. *Enc.* No me llamo
fino Encinas. *Ann.* La del amo. *ap.*
con mas razon me entretiene,
fabrè al descuido quien es.
Agradado me has de suerte,
que estimara conocerte,
porque algunos ratos dès
alivio à tristezas mias.

Enc. Harelo yo , si te doy
gusto en esto. *Ann.* Si , que soy
sujeta à melancolias.

Enc. Oye , pues : buena ocasion. *ap.*

doy à mi señor con esto.

Ind. Lindamente se ha dispuesto. *ap.*

Fern. Dueño de mi corazon.

Flo. Tu aficcion , Fernando mio,
proceda mas recatada,
porque ni de esta criada,
ni de esta amiga me fio.

Fern. Yà con esta prevencion
à hablarte lleguè , mostrando
no conocerte. *Flo.* Fernando,
los nobles amantes son
centinelas del honor
de sus damas. *Fern.* Pues por què,
si has conocido mi fe,
me previenes esto , Flo?

Flo. Tu , Fernando , eres testigo
de lo que nos sucediò.
quando en Cordova te hallò
mi hermano hablando conmigo.
Entonces , para aplacar
los vandos , y delafios
entre tus deudos , y mios,
prometiste no llegar
à esta Ciudad en dos años,
donde en aquella ocasion
à empezar su pretension,
y acabar aquellos daños.
mi hermano partiò conmigo,
por estàr su Magestad
despacio en esta Ciudad.

Fern. Y tu , Flo , eres testigo,
que mi palabra , à despecho
de mi paciencià , he cumplido.

Flo. Pues yà que tan noble has sido,
no deshagas lo que has hecho.

Fern. Como ? *Flo.* Ocasionando aora
nuevos disgustos ; y asì,
sola una cosa por mi
has de hacer , mi bien. *Fern.* Señora,
no mandes , que del amor
que idolatra tu hermoſura,
desfita , y pide segura
el imposible mayor.

Flo. Tu veràs en lo que pido,
que encamino tu eiperanza.

Fern. Siendo asì , de tu tardanza
està mi amor ofendido.

Flo. Yà con el Rey sus intentos *siene*

tiene en buen punto mi hermano;
 y de los suyos es llano,
 que han de pender mis aumentos,
 Da fuerza à su pretension,
 y à su razon calidad,
 de mi honor, y honestidad
 la divulgada opinion;
 y porque temo, y no en vano,
 que han de causar tus pasiones
 al lugar murmuraciones,
 è inquietudes à mi hermano,
 quiero, que como quien eres
 me prometas, que jamàs,
 Fernando, à nadie diràs
 quete quiero, ni me quieres:
 que vivieron en tu pecho
 secretas nuestras historias,
 solicitando tus glorias,
 è zeloso, è satisfecho,
 tan cauto, y tan recatado,
 que en el mayor sentimiento,
 solo con tu pensamiento
 comuniques tu cuidado.
 Esto le importa à mi honor,
 y à tú amor. *Fern.* Yo te prometo,
 como quien soy, el secreto,
 mi gloria, de nuestro amor.
 Estàs contenta? *Fior.* Si estoy.
Fern. Confias que cumplirè
 mi palabra? *Fior.* Si, que sè
 que eres sangre de Godoy.
Fern. Di, pues, aora, què estado
 tiene contigo mi amor?
Fior. Dexalo à tiempo mejor,
 que estoy aqui con cuidado.
Fern. Di, como el vernos dispones
 entre estas dificultades?
Fior. A conformes voluntades
 nunca faltan ocasiones:
 buscalas, que yo prometo
 hacerlo tambien. *Fern.* A tí
 toca el trazarlas, y à mí
 el gozarlas con secreto.
Fior. Fernando, à Dios. *Fern.* Flor, advierte
 en la firme se que tengo,
 tràs tanta ausencia, y que vengo
 à Sevilla solo à verte.
Fior. Yo soy la misma que fuè:

Nunca, plugiera à los Cielos, *ap.*
 vinieras à darle zelos
 al Marquès, y pena à mí.
Fern. Quien dice, que las mugeres *ap.*
 no son firmes? Et às son.
Ana. Doña Ana soy de Leon,
 si por ventura tuvieres,
 (que eres forastero al fin)
 alguna necessità,
 conoceràs mi verdad.
Enc. Pon en mi boca el chapin.
Inds. Como haveis quedado? *Fior.* Inds,
 el medio que pude dár
 he dado, para evitar
 sentimientos al Marquès. *Vanse*
Enc. Què tenemos? *Fern.* Nada. *Enc.* Nada?
Fern. Yà no me trates jamàs
 de Doña Fior. *Enc.* Bueno estàs;
 bien logramos la jornada.
Fern. Al punto que entienda yo,
 que nadie de tí ha sabido,
 que algun tiempo la he servido,
 ni lz historia que pasò
 en Cordova, pagaràs
 con la vida: así el precepto *ap.*
 exccuto del secreto.
Enc. Que lo diga Barrabàs,
 supuesto que soy testigo
 de la furia de tu azero,
 y que sabes dár primero
 que la amenaza, el castigo. *Vanse*
Salen el Marquès, y Ricardo de noche.
Ric. Sin seso estàs. *Marq.* No es razon
 estàr de contento loco,
 quando con mis manos toco
 tan dichosa possessiòn:
 Esta noche, (ò, santo Cielo!
 permitid, que llegue à vella)
 gozo de la Fior mas bella,
 que diò Primavera al suelo.
 Esta noche mis empleos
 logran su larga esperanza,
 y mí firme amor alcanza
 el fin de tantos deseos.
 En esta vida, què bien
 puede igualar à la gloria,
 de conseguir la victòria
 de un dilatado desdèn:

Ric. O, quien te viera, señor,
libre de estas moicedades!

Marq. Aora mé persuades?

Ric. Juzgo, que fuera mejor,
quando te ves tan privado
del Rey Don Pedro, gozar
de su favor, y assentar
el passo, tomando estado.

Marq. No, mientras viva mi hermano,

Ricardo, à quien justamente,
por honrado, por valiente,
por discreto, y cortefano,
como tierno padre quiero:
No quiera Dios, que casado,
dici Casa, ni à mi Estado
solicite otro heredero.

Yo tengo por flor la vida,
por flor de sprecio la muerte;
mas si el amor de otra fuerte
con sus glorias me combida,
sin que me case, no es justo
quitar la herencia à mi hermano,
que no siempre con la mano
se debe comprar el gusto.

*Salen Fernando alborotado con la espada
desnuda, y capa de color.*

Fern. Si sois nobles por ventura,
mostrad los pechos hidalgos
en dar favor à quien tiene
todo el mundo por contrario.
Dadme esta capa por esta,
cuyo color es el blanco,
que siguen mis enemigos,
dareis vida à un desdichado.

Marq. No es menester donde estoy:
Cavallero, sossegaos.

Fern. Es el Marqués Don Fadrique?

Marq. El mismo soy. *Fern.* Vuestro amparo
es puerto de mi esperanza.

Marq. Contadme el caso: siaros
podeis de mi.

Fern. Un hombre he muerto,
y el Lugar alborotado
cierra las puertas furioso,
y ayrado sigue mis passos.

Marq. Fue bueno à bueno la muerte?

Fern. Los dos solos desnudamos
cuerpo à cuerpo las espadas,

y el otro fue el desdichado?

Marq. Siendo así, yo os libraré.

Fern. Prosperé Dios vuekros años:

Saló la Justicia con linterna, y un Corchete.

Corch. Allí ay gente.

Fern. La Justicia es aquella.

Marq. Reportaos, seguro estais.

Just. Esos hombres conoçed.

Corch. Tenganse, hidalgos,
à la Justicia; quien es?

Ric. Elicusad el linternazo,
que es el Marqués Don Fadrique:

Just. Vais, señor, tambien buscando
acafo al fiero homicida
de vuestro infeliz hermano?

Marq. Que decis: mi hermano es muerto?

Just. Perdonadme si os he dado
con tal nueva tal pesar.

Fern. Qué es esto, Cielos! hermano
era del Marqués el muerto?
favor pedí al agraviado?

Marq. Como sucedió? *Just.* Señor,
dos testigos, que se hallaron
presentes, dicen, que un hombre
de color estaba hablando
à la ventana de flor.

Marq. Esto mas, crueles hados? *ap.*

Pasó en aquella ocasion
el sin ventura Don Sancho,
y sobre quitarle el puesto,
y defenderlo el contrario,
desnudaron las espadas,
y cuerpo à cuerpo gran rato
riñeron, hasta que el Cielo
dió permiso al triste caso.
Huyó luego el homicida,
mas fiad de mi cuidado,
que le tengo de prender
si no se elcapa volando.

Fern. Aquí es mi muerte. *ap.*

Marq. Seguidle,
y no dexeis hasta hallarlo
piedra alguna por mover.

Corch. Señor, si yo no me engaño,
las señas del delincente
tiene aquel, que recatado
detrás del Marqués se esconde.

Juste

Juñ. Casta, necio, del hermano
del muerto havia de ampararle?

Cereb. Indicios dan su recato,
y el color de su vestido;
què se pierde en preguntarlo?

Juñ. Bien merecerà perdon,
si por vengar vuestro agravio
ofendo vuestro decoro:
señor Marquès, esse hidalgo,
que el cuerpo, y el rostro esconde
con sospechoso cuidado,
puede saberse quien es?

Fern. Perdido soy. *ap.* *Marq.* No està claro,
que no serà quien me ofende,
pues que conmigo le traygo?

Fern. Què nunca vito valor! *ap.*

Juñ. Las señales me engañaron:
disculpád mi inadvertencia;
y porque pide este caso
diligencia, perdonad,
si no os quedo acompañando. *Vanse*

Fern. Cielo santo, si querrà *ap.*
vengar èl mismo à su hermano,
y por esso me librò
de la Justicia? *Ric.* Què extraño
suceso! què harà el Marquès
en lance tan apretado?

Marq. Que mi hermano es muerto, y *Flor ap.*
fue la ocasion de mi agravio!
y que este fue el homicida!
Dexanos solos, Ricardo.

Ric. Haverse las quiere à solas
temiendo voy un gran daño. *Vase*

Marq. O, adversa fortuna mia, *ap.*
ved los tormentos que passo!

Noche en que esperè alcanzar
de amor los bienes mas altos,
de sentimiento me ahogo,
quando de zelos me abraço:
disimulando tenerlos,
me conviene averiguarlos.

Fern. La espada, y el corazon *ap.*
apercebo para todo.

Marq. Hidalgo? *Fern.* Señor Marquès?

Marq. Pierdo el seso: solos estamos. *ap.*

Fern. Si estamos.

Marq. Un hermano me haveis muerto.

Fern. Un hombre he muerto, ignorando.

quien era, y aora supe,
que era, Marquès, vuestro hermano.

Marq. No os disculpeis. No penseis,
que el temor busca reparos,
que inventa el respeto escusas,
ò la obligacion descargos;
porque es verdad os la he dicho;
de que à vos testigo os hago,
pues despues de conoceros,
à vos mismo os pedì amparo,
para que sepais asì
à lo que estàis obligado.

Marq. Si imaginais, que os he dicho;
no os disculpeis, indignado,
y resuelto à la venganza,
no doy lugar al descargo,
os engañais; advertid,
que en esto me haceis agravio;
pues mostrais, que haveis creído;
que por el do'or me aparto
de cumplirros la palabra
que os he dado de libraros:
yo os la di, y he de cumplirla.

Fern. La tierra que estàis pisando
serà el altar de mi boca.

Marq. Cavallero, levantaos,
no me deis gracias por esto,
supuesto que no lo hago
yo por vos, sino por mi,
que la palabra os he dado:
quando os la di, os obliguè;
cumplirla no es obligaros,
que es pagar mi obligacion;
y nadie obliga pagando.

De esto procediò el deciros,
no os disculpeis, por mostraros;
què sin que escuteis la ofensa,
ni disculpeis el agravio,
basta, para que yo cumpla
mi palabra, haverla dado.

Fern. Exemplo sois de valor,
y de prudencia, y no en vano
ocupais en la privanza
del Rey el lugar mas alto.

Marq. Dexad lisonjas, y aora,
supuesto que he de libraros,
me decid quien sois, y qual
fue la ocasion de este caso?

Què empeño teneis con Flor,
para haveros obligado
à defender el lugar
de su ventana à mi hermano?

Fern. No señor, no me està bien,
quando así os rengo indignado;
decir quien soy ; la ocasion
y à la eisteis, declararos
de ella mas, es imposible,
que à Flor la palabra guardo, *ap.*
que del secreto la di;
y aunque de zelos me abraço,
no à romper obligaciones
dan licencia los agravios.

Marq. Pues no es justo. *Fern.* Yo os suplico,
pues sois noble, que evitando
mas dilaciones, cumplais
la palabra que haveis dado:
prometido haveis librarne,
y à vos mismo os he escuchado,
que el haverlo prometido,
basta para executarlo.
Advertid, que no lo haceis
en pidiendo nada en cambio,
que pònerme condiciones
es modo de quebrantarlo.

Marq. Es verdad; mas no os las pongo,
que pidiendo, no obligando,
preguntè, porque me importa
saberlo, si à vos callarlo;
y en prueba de esto, seguidme,
que aunque en mi valor fiado
me lo querais decir, antes
que os lo escuche, he de libraros.

Fern. Yà os sigo.

Marq. Hà Dios! que en un noble, *ap.*
quando de zeloso rabio,
y de lastimado muero,
la palabra pueda tanto! *Vanse*

*Salen Don Diego, Doña Flor, y Inès con
luces.*

Dieg. Flor? Flor. Hermano?

Dieg. Inès? *Inès.* Señor?

Dieg. El Cielo me dè prudencia; *ap.*
quando anegan la paciencia
tempestades del honor,
ni discurre el pensamiento,
ni se por donde comience

la averiguacion, que vence
al discurso el sentimiento.

Flor. Confusa estoy. *ap.*

Dieg. Entra, Inès, en esta quadrà.

Inès. Señor? *Dieg.* Entra, y calla.

Inès. De temor *ap.*

muevo sin alma los pies. *Vase*

Dieg. Yo pensè, Flor, que los daños;
que otra vez tu liviandad
ocasionò en la Ciudad
de Cordova havrà dos años,
de freno huvieran servido
para no caufar aqui
la desdicha, que por tí,
enemiga, ha sucedido.

Esta noche al mas experto
de Europa, al mejor Soldado,
caro hermano del Privado
del Rey, por tu causa han muerto;
Mira tu què sin esperò
del daño que ha sucedido,
si es tan fuerte el ofendido,
y es el Rey tan justiciero.

No lores, Flor, que no es esto
lo que aora ha de aplacarme:
lo que importa es declararme
la verdad de este suceso,

porque sepa yo, què medio

tendré para dár seguro

prevencion à lo futuro,

y à lo pasado remedio.

Solos estamos: advierte,

si à tan justa confesion

no te mueve la razon,

que te ha de obligar la muerte!

No te refrene el temor,

y piensa, que en caso igual

oye el Medico tu mal,

y tu culpa el Confessor.

Mira, si negar intentas,

que à informar me obligarè

de los Criados, y haràs

publicas nuestras afrontas;

y así, es mejor informarme

secretamente de tí,

y que se resuelva aqui

lo que importe, que obligarme

à una gran demonstracion,

si me doy por entendido
de que tu locura ha sido
de este daño la ocasión.

Horr. Hermano, à quien justamente
pueden dar nombre de padre
los honrosos sentimientos
que acompañan tus piedades:
sabe (que aunque la vergüenza
me ensiene, es preciso lance,
quando amenazan los daños,
manifestar las verdades)
sabe, que desde aquel día,
dos años hà, que llegaste
à esta excepcion de los tiempos,
embidia de las Ciudades:
pluguiera à Dios, que primero
que mirasse, y admirasse
de sus altos edificios
los sobervios omenges;
pluguiera à Dios, que primero
que en la region de las aves
contemplasse de fortuna
en la Giralda una imagen,
pues qual Diosa habita el Cielo,
y solo el viento mudable
es la razon impetiosa
de su movimiento facil:
pluguiera à Dios, que primero,
que patentes sus umbrales
diessen permiso à mis passos,
y à su ruina hospedage,
sus altos muros, sirviendo
à su paraíso de Angel,
tumulo funesto diessen
à mis obsequias fatales,
pues desde aquel mismo día
empezaron à engendrarse
de este incendio las centellas,
de este daño las señales,
que apenas la vez primera
vieron mis ojos sus calles,
quando el Marqués Don Fadrique,
esse castigo de Alarbes,
esse honor de Castellanos,
rayo de Turcos alfanges,
esse espejo de las Damas,
y embidia de los galanes,
à combatirne empezó

con medios tan eficaces,
que ha usurpado la opinion
mi corazon al diamante,
si al fin sus continuas quejas;
si al fin sus bizarras partes
correspondencia engendraron
en mi pecho, no te espante,
que por Doña Anate he visto
de tu valor olvidarte,
regar la tierra con llanto,
romper con quejas los ayres;
pues si eres hombre, Don Diego,
y la fuerza de amor sabes,
de sus victorias despojo,
víctima de sus altares,
què mucho que una muger
contra su poder no baste:
y mas si obligan temores,
y esperanzas persuaden:
que el Marqués, si amante humilde,
conquistador arrogante
mezclaba (esta falsa culpa ^{ap}
le imputo por disculparme)
las amenazas crueles
à las promessas suaves,
y el poder, y la ambicion
igualmente me combaten,
temo venganzas injustas
en mi opinion, y en tu sangre;
espero, que à ser mi esposo
le obliguen mis calidades;
y al fin, estas fuerzas todas,
à empresa mayor bastantes,
à darle esta noche entrada
pudieron determinarne.
No te alteres, oye, hermano;
que en caso tan importante,
no en ligeras confianzas
fundaba mis liviandades:
prevenida me arrojaba,
ordenando, que ocupassen
tres testigos de mi quarto
ciertos ocultos lugares,
con intencion de pedirle
palabra de espoto, antes
que en la fuerza de mi honor
le hizo el amor Alcaydes;
y si la dieste, ò movido

de su afición ; y mis partes,
 ò pretendiendo , fiado
 en el secreto , engañarme,
 tener testigos , con quien
 convencerle , y obligarle
 al cumplimiento : que puesto
 que su poder me acobarde,
 el Rey Don Pedro es el Rey,
 y justicia à todos hace
 tan igual , que ha merecido,
 que el justiciero le llamen;
 y si à su intento quisiese,
 sin obligarse , obligarme,
 tener quien diése socorro
 à mi resistencia fragil.
 Este fue mi pensamiento,
 y embuelta en cuidados tales,
 esta noche , autora triste
 del lamentoso desastre,
 tuve abierta esta ventana,
 sin que un punto de ella aparte
 la vista , esperando señas,
 y temiendo novedades,
 quando àzia la rexa un hombre
 vi cuidadoso llegarle,
 cuyo recato atrevido
 me daba de amor señas,
 pensè (desdichado engaño!)
 que era el Marquès , y al instante
 à hablarle llego , y apenas
 el engaño se deshace,
 quando su infeliz hermano,
 que por el Marquès amante,
 mas que hermano , si el amigo
 ronda zeloso la calle,
 le llegó à reconocer,
 y sobre querer quitarle
 de la rexa , sus azeros
 dieron rayos à los ayres:
 el oculto pretendiente
 fue mas dichoso , que à nadie
 mas valiente que al difunto
 celebraron las edades.
 Esta es mi culpa : mi pena,
 ò tu castigo me mate,
 pues que venturoso muere
 el que desdichado nace.

Dieg. Ay mas dura confusion!

que aun son mayores mis males
 que pensè ! que es el Marquès,
 y no Don Sancho , tu amante;
 de modo , que tengo aora
 que librarle , y que librarne
 (demàs de lo que amenaza
 una desdicha tan grande)
 de la venganza furiosa
 de los zelos que causaste
 al Marquès , y de la ofensa;
 que en pretenderte me hace.
 Hà Dios ! que fuerzas havrà;
 que con vida , y honra saquen
 mi opinion de entre los brazos
 de tantas adversidades:
 no puede ser , pues valor
 heredado de mis padres,
 para tales ocasiones
 vive en el pecho la sangre;
 mas di , quien fue el homicida!

Flor. Ni rostro , ni voz , ni talle
 conocí. *Dieg.* Como es posible!

Flor. Fueron breves los instantes
 del caso : lo mas te he dicho,
 y no ay para que callarte
 lo demàs , si lo supiera.
 La verdad quiero negarle , *ap.*
 que me adora Don Fernando,
 y me obliga , aunque me agravia:

Dieg. Como sabré , que tu lengua
 me ha referido verdades,
Flor. Flor. Si el credito me niegas,
 Inès , y Alberto lo saben;
 mas si probanza procuras
 mas secreta , por no darte
 por entendido , papeles
 del Marquès guarda esta llave;
 que de la verdad que digo
 podrán mejor informarte.

Dale una llave.

Dieg. Muestra , y piensa que no rompe
 mi espada tu pecho infame,
 porque no digan que empiezo
 por la muger à vengarme.

Flor. Si mi triste sin deteas,
 no importa que no me mate
 tu espada , que espada son
 de la muerte mis pesares.

*Yanse
 Salen*

Salen el Marqués, y Don Fernando.

Marq. Yá os saqué de la Ciudad,
yá en este campo desierto
alcanza seguro puerto
por mi vuestra libertad;
y para poder seguir
la detrota que os agrada;
teneis postas en Tablada,
barcos en Guadalquivir;
y porque tengo advertido,
que no pudo à intento igual
lo subdito de este mal
hallaros apercebido,
porque no os impida acafo
algo la necesidad,
estas cadenas tomad, *deselas*
que os faciliten el passo.

Fern. Quando la ocasion que veis
no me obligara à aceptar,
lo hiciera por no agraviar
la largueza que exercéis:
por mil modos dexais presa
mi voluntad. *Marq.* Yá he cumplido
mi palabra. *Fern.* Y excidido
el efecto à la promesa.

Marq. Yá, pues, que no me podéis
oponer esta excepcion,
pedir puedo con razon,
que quien sois me declareis,
que digais que os ha pasado
con mi hermano, y Doña Flor,
porque sepa mi valor
à lo que estoy obligado;
que será bien, pues por ella
ha sucedido este mal,
y soy la parte formal
de seguirla, ò defendella,
que entre los dos brevemente
la causa aqui substanciada,
ò la perdone culpada,
ò la disculpe inocente:
así averiguo mis zelos, *apè*
sin dar à entender mi amor.

Fern. El nunca visto valor
de que os dotaron los Cielos,
por igual engendra en mí
el recelo, y confianza,
que amenaza la venganza;

supuesto que os ofendí,
quando mi pecho confía,
de que le tendreis tambien
para perdonar à quien
no supo que os ofendias;
y así, ò perdonar mi ofensa;
Marqués, ò el no declararme;
que ha de ser el ocultarme
de vos mi mayor defensa.

Marq. Ved que me habeis agraviado;
pues dais en esso à entender,
que os engendra mi poder,
y no mi valor, cuidado.

Fern. Como? *Marq.* Clara es la razon
en que este argumento fundo,
que si las leyes del mundo
piden la satisfaccion
como fue la ofensa, es llano,
que cuerpo à cuerpo los dos
debo vengarme, pues vos
matasteis así à mi hermano.

Fern. Es así. *Marq.* Pues si es así,
y que estamos hombre à hombre;
querer ocultarme el nombre
quando os tengo à vos aqui,
y decir, que de esta suerte,
si no os quiero perdonar
mi ofensa, pensais librar
vuestra vida de la muerte;
no es evidente probanza,
de que pensais que pretendo
saber quien sois, remitiendo
à otra ocasion mi venganza:
pues si teniendoo presente,
pensais que no quiero aqui
vengarme de vos por mí,
dais à entender claramente
que os pretendo conocer,
porque pueda en mi ofensor;
lo que aora no el valor,
hacer despues el poder!

Fern. Vuestro valor solo ha sido
el que me obliga à ocultarme;
que supuesto, que librarne
prometisteis, he creído
que está seguro mi pecho
esta vez de vos aqui,
pues se ha de entender así

la promeſſa que habeis hecho.
Marq. No; de mi palabra es eſta
 muy larga interpretacion,
 conforme à la relacion
 ſe ha de entender la promeſſa:
 vos dixiſteis, que alterado
 os perſeguia el Lugar,
 de el os prometì librar,
 y de el os he yà librados
 y vos miſmo aora aqui
 confeſſaſteis, que he cumplido
 mi palabra, y excedido
 à lo que os prometis
 ſegun eſto, no ay razon
 que declararos impida,
 ſi ha de quedar fenecida
 la cauſa en eſta ocaſion.

Fern. En albricias de eſſo, os quiero
 beſar los heroy, y os pies,
 porque ſi acaſo, Marquès,
 aqui à vueſtras mano muero,
 me ſerà mas conveniente,
 que vivir ſobreſaltado
 ſiempre del dute cuidado
 de un contrario tan valiente;
 y ſi os mato, à mi valor
 doy quanto en la fama cupo,
 venciendo à quien nunca ſupo
 ſino ſalir vencedor,
 y pues yà no me eſtá mal
 decir mi nombre, yo ſoy
 Don Fernando de Godoy,
 de Coſdova natural.

Marq. En vueſtro valor advierto
 la ſangre que os ha animado.

Fern. Bien pienſo que lo ha probado
 quien à vueſtro hermano ha muertos;
 pues ſi con igual hazaña
 os mato, decir podè,
 que en una noche quebrè
 entrambos ojos à Eſpaña:
 con eſto os he declarado.
 lo que mandais. *Marq.* Reſta aora,
 que digais lo que con Flora,
 y Don Sancho os ha paſſado.

Fern. De vueſtro hermano yà oiſteis,
 que por quereme quitar
 de una ventana el lugar

Lo que mucho vale, mucho cueſta.

que ocupaba, le perdiſteis.
 En quanto à Flor, lo primero;
 penſad, que jamis ſu honor
 ſufrìò la duda menor;
 luego, como Cavallero,
 y galan, me decid vos,
 ſi dado caſo que fuera
 yo tan dicholo, que huviera
 ſecretos entre los dos,
 diera el deſcubrirlos fama
 à mi honor, ſi es, ſegun ſiento;
 inviolable ſacramento
 el ſecreto de la Dama.

Marq. Pues ſi callar os prometo,
 el ſer quien ſoy no me abonat

Fern. No ay excepcion de perſona
 en deſcubrir un ſecreto:
 en vano eſtais poſtando.

Marq. Advertid, que con callar
 me dais mas que ſoſpechar,
 que podeis dañar habiando,
 ſi al conſtante deſvario
 en que dais de Doña Flor,
 os ha obligado el honor.

Fern. No me obliga ſino el mio,
 ni temo que ſoſpecheis
 de ſu honor por eſſo mal,
 que ſois noble, y como tal
 la ſoſpecha engendrareis;
 y quando no, de no hablar
 nace ſoſpecha dudosa,
 ſiendo tan cierta, y ferzosa:
 la afrenta de no callar;
 y porque mas adelante
 no paſſeis, mi pecho es
 en eſte caſo, Marquès,
 un ſepulcro de diamante.

Marq. Yà no baſta el ſufrimiento,
 que aña de la reſtencia
 à los zelos impaciencia,
 y furias al ſentimiento.
 Mas con eſta eſpada yo *acuchillanſe*
 el diamante romperè,
 y en vueſtro pecho verè
 lo que en vueſtra boca no.

Fern. Hà, Marquès! mucho valor
 puſieron en vos los Cielos.

Abrazaſe, y lachanſe

Marq. La espada animan los zelos,
y el corazon el dolor.

Fern. Si ós igualo en valentía,
vos en fuerza me excedeis.

Marq. No os espante, quando veis
la razon de parte mía.

Cae debaxo Don Fernando.

Fern. Hà, Cielos! vencido soy.

Marq. Decid, pues lo estais, aora,
què os ha pasado con Flora?

Fern. Resuelto à callar estoy.

Marq. Que os resolvéis en efecto,
si con la muerte os obligo,
à no decirlo? *Fern.* Conmigo
ha de morir mi secreto.

Marq. Levantad, exemplo raro
de fortaleza, y valor,
alto blason del honor,
de nobleza espejo claro:
vivid, no permita el Cielo,
que quien tal valor alcanza,
por una ciega venganza
dexé de dàr luz al suelo.
Para con vos quedo bien
con esto; pues si sabeis,
que sè que muerto me haveis
mi hermano, sabeis tambien,
que cuerpo à cuerpo os vencí,
y si yà pude mataros,
hago mas en perdonaros,
pues tambien me venzo à mi:
para con el mundo nada
satisfago, si aqui os diera
muerte, pues nadie supiera,
que fue la autora mi espada,
por el secreto que ofrece
esta muda obscuridad:
y en tanto que la verdad
de mi ofensor se obscurece,
no tengo yo obligacion
de daros muerte, si bien
la tengo de inquirir, quien
hizo ofensa à mi opinion:
guardaos, si viene à saberse
que fuistes vos mi ofensor,
porque en tal caso mi honor
havrà de satisfacerse:
mientras no, para conmigo

no solo estais perdonado,
pero os quedarè obligado,
si me quereis por amigo.

Fern. De eterna, y firme amistad
la palabra, y mano os doy.

Marq. Don Fernando de Godoy;
idos con Dios; y pensad,
que puesto que yà la muerte
de mi hermano sucedió,
que mas que à mi quisè yo,
os estimo de tal suerte,
que trueco alegre, y ufano,
à mi suerte agradecido,
el hermano que he perdido,
por el amigo que gano.

JORNADA SEGUNDA.

Salen el Rey, el Marquès, y Don Pedro.

Rey. Marquès, quando solicito
consolaros de este mal,
hallo, que yo por igual
de consuelo necesitó.
Vos perdisteis un hermano;
yo un amigo verdadero,
por cuya lealtad, y azero
dè terror à Africanos
y advertireis, que no yerra
la comparacion que he hecho,
pues me defendió su pecho,
y mi hermano me hace guerra:
mas teneis del agresor
noticia? que solamente
la pena del delincente
darà alivio à mi dolor.

Marq. Hasta aora se ha ignorado
el homicida; mas yo,
puesto que yà sucedió
el daño, y que està probado;
que desnudaron los dos
los azeros mano à mano,
y dàr à mi triste hermano
menos dicha quiso Dios,
solo me hólgara, señor,
que el agresor pareciera,
para que à vos os sirviera
un hombre de tal valor;

que quien à mi fuerte hermano
cuerpo à cuerpo matar pudo,
pondrà à estos pies, no lo dudo,
todo el Imperio Othomano;
y así os pido, que los dos
le perdonemos aqui,
dadle vos perdon por mi,
que yo se le doy por vos.

Rey. Hijo de vuestro valor
solo, y de vuestra amistad
es tal accion: levantad,
Cavalleriza Mayor.

Marq. Pondré, donde vos los pies,
la boca. *Rey.* Así he comenzado
à pagaros el soldado
que darne quereis, *Marquès.*

Marq. Tan recto os mostrais, señor,
que aun los intentos pagais.

Rey. Y porque à mi quenta hagais,
à quien debí tanto amor,
las obsequias funerales,
las Alcavalas os doy
de Cordova. *Marq.* Hechura soy
de estas manos liberales;
pero decidme, señor,
si habeis perdonado ya
al agressor. *Rey.* Bien está.

Marq. Que justicia? *Ped.* Que valor?
mil años, *Marquès,* goceis
tanto favor. *Marq.* Mi fortuna,
señor Don Pedro de Luna,
que es vuestra tambien sabeis.

Rey. Don Pedro haced prevenir
la caza al punto, que intento
divertir mi sentimiento.

Ped. Voyte, señor, à servir. *Vase*

Rey. Estamos solos? *Marq.* Señor,
solo está la Magestad.

Rey. Siempre de vuestra lealtad
fue el secreto mayor:

Marquès, Don Pedro de Luna,
segun informado he sido,
con mi favor arrevido,
y fado en su fortuna,
quebrantando la clausura
de mi Palacio Real,
entra à gozar desleal
de una Dama la hermosura:

pena de la vida tiene,
mi justicia le condena;
mas no executar la pena
publicamente conviene,
que tiene deudos, y amigos
sin numero, y de esta fuerte
cobrarà con una muerte
vivos muchos enemigos,
quando por las disensiones
de mi hermano es tan dañoso
ocasionar riguroso
en mi Reyno alteraciones;
y así, yo os mando, y cometo
à esse valor, y prudencia,
que executeis la sentencia
con brevedad, y secreto.

Marq. Señor? *Rey.* No me repliqueis
obedeced, y callad,
conozco vuestra piedad,
mi justicia conoceis. *Vase*

Marq. Qué justicia, qué rigor,
si bien se mira, consente
castigar tan duramente
yerros causados de amor?
Para executar cruel
de la pena, del que ha errado
por amor, han señalado
à quien yerra mas por èl.
Valgale à lo menos conmigo
faber la fuerza de amor,
yà que es la Alteza el rigor
hace inviolable el castigo.

Valgale; pecho, trazad
como tengais igualmente;
ni piedad inobediente,
ni executiva crueldad:
que entrambos fines consigo;
si algun medio puedo hallar,
con que dilate, sin dar
enojo al Rey, el castigo,
porque humane el tiempo en èl
este riguroso intento,
ò ponga otro impedimento
à la execucion cruel.

Ricardo? *Son Ricardo.* Señor?

Marq. Qué dice
de esta desdicha el Lugar?
Ric. Todo es sentir, y llorar

suceso tan infelice:
ignórale el homicida;
mas es publico, que Flora
fue del daño causadora.

Marq. Calla, Ricardo: en tu vida,
fino quieres darme enfado,
me nombres esta muger.

Ric. Qué dices? *Marq.* Esto has de hacer.

Ric. Eñás agora enojado?

Marq. Resuelto, Ricardo, estoy:
nó recado, ni papel
de esta liviana Infiel
me dês yâ. *Ric.* A los Cielos doy
gracias por esta mudanza,
que tu sabes que yo he sido
quien siempre te ha persuadido
que gozasses tu Privanza,
sin dár que de cir de tí.
y yâ que resuelto estâs,
para que confirmes mas
este intento, escucha. *Marq.* Dize

Ric. Otra vez dicen que dió
en Cosdova, havrà dos años,
ocasion à grandes daños
Doña Flor, porque la halló
su hermano (que yâ sabras
su mucho valor) hablando
de noche con Don Fernando
de Godoy. *Marq.* No digas mas;
que tan antiguo es el mal!
lo dicho dicho, Ricardo,
no dexé este amor bastardo
en mí la menor señal.

Yâ mi hermano desdichado
es muerto, casarme quiero,
daré à mí casa heredero,
daré quietud à mi estado.
A Doña Inês de Aragon
quiero en Palacio servir,
que bien puede divertir
su belleza, y discrecion
el mas firme pensamiento,
y si merezco su mano,
nunca bien mas soberano
alcanzó el merecimiento.

Ric. Bien harás. *Marq.* Para que entiendas
que arrepentirme no aguardo,
toma esta llave, Ricardo,

y los papeles, y prendas
de Flor entrega al momento
al fuego. *Ric.* A servirte voy. *Vase*

Marq. Lieve sus cenizas oy,
pues lleva su amor, el viento;

Sale Don Diego.

Dieg. Solo estâ: buena ocasion
de hablarle es esta. Los pies
os beso, señor Marqués.

Marq. Señor Don Diego? *Dieg.* Aunque son
tiempos tales, dedicados
solo à sentir, y llorar,
no me dexan dilatar
esta ocasion mis cuidados.
No os encarezco, señor,
lo que este caso he sentido,
porque ambos hemos tenido
igual causa de dolor;
que un hermano perdeis vos,
yo una hermana; à Dios pluguiera,
que de la pérdida fuera
igual el modo en los dos;
pues es cosa conocida,
que es mas pesada, y mas fuerte;
en quien es noble, la muerte
del honor, que de la vida;
y no sè, quando os contemplo
de prudencia, de nobleza,
de justicia, y fortaleza
muro fuerte, y vivo exemplo;
como es posible que fui
yo solo tan desdichado,
que quien à todos ha honrado;
solo me deshonoré à mí.

Señor Marqués, Flor causó
la muerte de vuestro hermano;
pero vuestro amor liviano
causa à mi deshonor dió:
conozco vuestro poder,
vos conocéis mi valor,
del Rey los dos el rigor,
mirad lo que haveis de hacer;

Marq. Señor Don Diego, testigo
es el Cielo soberano,
que de mi difunto hermano,
no pudo el dolor conmigo,
lo que el pesar, de haver dado
causa, à que en su deshonor

14

Lo que mucho vale, mucho cuesta:

se hablasse de Doña Flor:
bien lo mostrò mi cuidado,
pues primero la avisè,
que no hiciesse novedad:
primero de esta Ciudad
à la Justicia encarguè,
que à vuestra casa guardasse
las debidas exempciones,
y que en las informaciones
el nombre de Flor callasse,
que del muerto hermano mio,
causa en mi de tal dolor,
me llevasse el vivo amor
à ver el cadaver frio.

Dieg. Confieso, que este cuidado
os tengo que agradecer.

Marq. Yà sucediò: no ay poder
que revoque lo pasado,
mi culpa y os la confieso;
pero si de amor sabeis,
no dudo que disculpeis
con su locura mi exceso.
Solo falta dar un medio,
con que vos tengais seguro
prevencion en lo futuro,
y en lo pasado remedio.

Dieg. Esso intento. *Marq.* Ceda, pues;
mi pafsion à vuestro honor,
à vuestra amistad mi amor,
mi gusto à vuestro interès.
Supuesto que yo conmigo ^{ape}
no ver à Flor proponia,
con lo que de balde hacia
quiero ganar un amigo.
Yo os doy, como Cavallero,
palabra, no solamente
de oprimir mi amor ardiente,
y de que tendrà primero
nuevas de mi muerte Flor,
que indicios de mi cuidado,
mas de no admitir recado,
mensagero, ni favor,
que venga de parte suya;
y porque si nota ha dado
lo que mi amor le ha quitado,
mi poder le restituya,
harè que su Magestad
tanto, Don Diego, os aumente;

que hecho un sol resplandeciente;
vuestra hermosa claridad
ilustre à Flor, y en su llama
los rayos vuestros consuman
los vapores, que presuman
quitar la luz à su fama.

Dieg. Con estos dos medios voy
seguro, y soy vuestro amigo.

Marq. De cumpliros lo que digo
otra vez palabra os doy.

Dieg. Pues porque os muestre mi pechò
quanto de ella se confia,
estos testigos tenia

Saca unos papeles, y dafelos;
del daño que me haveis hecho;
tomadlos, no quiera Dios,
si à vuestro valor me obligo,
que quiera yo mas testigo
que à vos mismo, contra vos.

Marq. Pagarè esta confianza
con amistad verdadera.

Dieg. Y la vuestra hasta que muera
vivirà en mi sin mudanza. *vause*

Salte Encinas.

Enc. Valgate Dios, confusion,
y embaleco de Sevilla:
Es posible, que se encubra
Don Fernando tantos dias,
sin que ni deudos, ni amigos
de el me ayan dado noticia;
mas es la Corte, y en ella
estas mañas son antiguas.
Un hombre conozco yo,
que es tabùr, y desde el dia
que à un desdichado inocente
en el garito emprestilla,
se và al de otro barrio, que es
como passarse à Turquia:
cursa en el hasta pegarle
à otro blanco con la misma,
y và visitando así
por sus turnos las hermitas;
y en acabando la rueda,
se buelve à la mas antigua,
donde, como los tahures
se trafiegan cada dia,
ò no và yì su acreedor,
ò el hace del que se olvidò;

ó tiene conchas la deuda,
del tiempo largo prescripta.

Sale Don Fernando de Pergrino.

Fern. Encinas está à la puerta
de Flor, y no pronostica

estar en ella seguros;
mal suceso à mis desdichas.
Enc. Quien es?

Fern. Un hombre,
que saber de vos querria
si vivis en esta casa.

Enc. Señor, señor de mi vida,
es posible que te veo?

Fern. Quedo: no me conocias?

Enc. Tu voz conoció el oido,
que no tu cara la vista:
tanto el disfraz desfigura.

Fern. Huelgome, que algunos dias
importa à ciertos intentos
andar oculto en Sevilla.

Enc. No me dirás qué te has hecho?
Así te vas, y me olvidas?
A Encinas con la traspuesta?
luego querrás que no diga
de los Cordoveses mal?

Fern. Mal discurreas, quando admiras
mi ausencia, y estos disfrazes:
que en tanto que se averigua
quien fue del valiente hermano
del Marqués el homicida,
me he de ocultar, que haver sido
yo amante de Flor, me indicia
de culpado; y así, quiero
que en este caso me digas
lo que passa, qué ay de Flor,
y qué se dice en Sevilla.

Enc. Como vine la mañana,
y tu, señor, no venias,
fui à buscarte, ofreciendo
à Dios en hallazgo Missas:
hallé toda la Ciudad
alborotada, y sentida
de la muerte de Don Sancho,
y que el vulgo discurría
ignorando el agresor:
si bien la fama publica,
que fue Doña Flor la causa.
De aquí tomò la malicia

ocasion de divulgar

la que en Cordova ella misma

dió por ti aora ha dos años

à semejantes deidichas;

mas no por esto à su casa

se ha atrevido la Justicia,

(del lastimado Marqués

prevencion bien advertida)

aunque de ella, y de no haver

faltado algunos que digan,

que el Marqués mismo ayudò

à escapar se al homicida,

y que ha pedido à su Alteza,

que de perdonar se sirva

al delincente, ay algunos

maliciosos que colijan,

que quitaron à su hermano

por orden suya la vida

por zelos de Doña Flor,

congetura que confirman

las circunstancias, y pues fue

sobre hablarla la mohina.

Este es el punto en que están

estas cosas: de las mias

fabrás, que desesperado

de no hallar de ti noticia,

y apretado (Dios lo sabe)

de la pobreza enemiga,

me resolví, y oy de Flor

vine à saber si sabia

de ti, y pedir que socorra

mi necesidad esquivas:

halléla triste, y hallé,

que su noble hermano havia

tripulado los sirvientes,

del juego de amor malillas.

Entrò Don Diego, y hallòme

con ella; mas no ay quien sinja

artificiosos remedios

en desgracias repentinas,

como la muger: al punto

le dice Flor, que yo havia

tenido de que buscaba

un escudero noticia,

y entré, por estar sin dueño,

à pedir que me recibas:

Conocióme (que los dos

en la edad poco entendida

en Cordova hicimos juntos
 mas de dos garzonerías)
 y con esto quiso Dios,
 que ò nunca supo, ò se olvida
 de que he sido tu criado,
 y el ser de su patria misma
 à justa piedad le mueve,
 y à recibirme le obliga:
 quedè por criado al fin
 de Don Diego de Padilla,
 si tan fuyo como debo,
 tan tuyo como solia.

Fern. Que el Marqués pidió à su Alteza
 el perdon del homicida?

Enc. Así dicen. **Fern.** Gran valor!
 por quantos modos me obliga!
 Y el Rey que le respondió:

Enc. Con severidad esquivava
 dixo solo: Bien està,
 y à conoces su justicia.

Fern. Bien està? pues no està bien. *ap.*

En fin, es Don Diego, Encinas,
 tu dueño? **Enc.** Desde oy acá;
 mas tu Theniente dirias
 mejor: yà ves, fue forzosa
 la ocasion. **Fern.** Que lo profigas.
 lo es tambien, por evitar
 sospechas. **Enc.** Bien advertida
 prevencion. **Fern.** Y porque salgas
 del empeño en que estos dias
 te havràs puesto, esta cadena

*Dale una cadena de las que le diò
 el Marqués.*

recibe. **Enc.** Señor, es fina?

Fern. No lo parecè? **Enc.** En el pobre
 passa el oro por alquimia.

Fern. Si quien me la diò supieras,
 su valor no dudarias.

Enc. Fue muger? **Fern.** No sino un hombre;
 à quien le debo la vida.

Enc. Como, señor? **Fern.** Mas espacio
 quiere el caso. Aora mira
 si puedo, porque me importa,
 hablar à Flor. **Enc.** No decias,
 que renunciabas su amor?

Fern. Y otra vez lo digo, Encinas:
 otro es mi intento. **Enc.** Pues entra,
 que aora no ay quien lo impida,

que no tienen mas criado
 que à mi: sal presto, y evita
 el peligro de su hermano,
 que yo me pongo en espia. *vase*
Fern. Ardiendo, y temblando llego
 à mi adorada enemiga,
 que si mis celos me enojan,
 su enojo me atemoriza.

Sala Doña Flor.

Flor. Es posible que el Marqués,
 ni me vea, ni me escriba?

Cielos, te venga zeloso,
 ò agraviado se retira?
 Qué es esto? quien es? **Fern.** Es Flor?
 quien de lo que ser solia
 solo tiene la memoria,
 porque de infierno le sirva.

Flor. Es Don Fernando? **Fern.** Hasta agora

cruel, no me conocias?
 tan del todo tu mudanza
 de mi firmeza te olvida?
 es posible, que en un pecho
 à quien noble sangre anima,
 yà que la mudanza cupo,
 quepa tambien la mentira?
 falsa, por que me engañaste?
 por que el infelice dia,
 que tràs de tantos de ausencia;
 lleguè mas firme à tu vista,
 no me distes defengafios?
 que remedian, si lastiman,
 aprovechan, aunque ofenden;
 y aunque atormentan, obligan:
 hicieraslo, si me quieres,
 porque guardasse la vida,
 y si no, porque dexassen
 de cansarte mis porfias:
 fue mas cordura obligarme
 con tus palabras fingidas
 al peligro en que me viste,
 y à la desgracia que miras?
 mas como fueras, ingrata;
 como fueras, enemiga,
 como muger, sino fueras
 contraria à la razon misma?
Flor. Basta, Don Fernando, basta;
 que te engañas, si imaginas,
 anticipando tus quejas,

terrar el passo à las mias.
Si tu me cumplieras , falso,
la palabra prometida,
mi fama , y tu amor gozarán
mas quietos , y dulces dias.
El secreto me juraste,
y al primer lance , perdida,
ò la memoria , ò la fe,
me ofendes , y lo publicas.

Fern. Yo lo he publicado ? *Flor.* Si,
que lo mismo es que lo digan
las obras , que las palabras;
tu lengua , alevé , podia
decir mas claro tu amor,
que lo dixó vengativa
tu espada , locos tus zelos,
precipitadas tus iras?

Fern. Bien por Dios , lo que hice yo
para obligar , desobligar?
Para disculpar las tuyas,
finges , falsa , culpas mias?
Saqué la espada callando,
puse à peligro la vida,
por no descubrirme , à quien
conocerme pretèndia,
solo por guardarte así
el secreto ; y tu lo aplicas
à lo contrario ? que clara
se conoce tu malicia!

Flor. Evitáras el peligro,
pues la resistencia vias,
que à mayor publicidad
daba ocasion tan precisa;
dexaras el puesto , huyeras,
que pues no te conocian,
nada perdistas en ello.

Fern. Sin duda mi sangre olvidas,
ser secreto prometí,
no cobarde , que no havia
de aceptar quien nació noble
cosas que lo contradigan:
no importa no conocerme,
que yo à mi me conocia,
y la misma sangre noble
es física contra sí misma;
y si tu me conociste,
que mas ocasion querias?
Pz. mas mundo para mis

ay mas honra ? ay mas estima?
Flor. Conmigo nada perdistas,
si por mi opinion lo hacias.
Fern. Conocida era la fuga,
la intencion no conocida,
y accion que es mala por sí,
en duda la aplicarias
à lo peor , claro está,
que conozco mi desdicha;
y dada yá la sospecha
de que tu amor merecia
quien contigo à tu ventana
de noche hablaba , no miras,
que à nadie infamára mas,
huyendo yo , que à ti misma,
pues con causa te acusaran,
de que à un cobarde querias?
Vés mi razon ? vés tu afrenta?
ves como quedas vencida?
ves como de culpas tuyas
oy aacen las penas mias?
Tus engaños cometieron
el delito que me aplicas,
que à no tener otro amante,
y à no decir , fementida,
que eras quien fuiste , no huviera
sucedido esta ruina.

Flor. Yo otro amante? *Fer.* Y aun querido?
que nadie , sin que le admitan,
zeloso guarda la calle,
furioso arriésga la vida.

Flor. Desdeñado un poderoso,
convierte el amor en ira.

Fern. En vano para conmigo
falsas disculpas maquinas.
Quedate por siempre ingrata;
liviana , alevé , fingida,
mudable , tirana , fiera,
tigre Hircana , y sierpe Libia;
quedate , que solo vine
à exalar las llamas vivas,
que de tu ofensa engendradas,
dentro de mi pecho ardián,
con decirte sola à ti
tus infamias , tus mentiras,
mudanzas , y liviandades,
yà que el ser quien soy , me priva
de romper con publicas las

la palabra prometida,
que yo ofendido la guardo,
y tu obligada la olvidas,
y así, para no ver mas
falsedades tan indignas
de quienes, y quien soy,

Quiere irse.

no me verás en tu vida.

Flor. Vete, ocasión de mis males,
vete, y los Cielos permitan,
que ni el eco de tu nombre
buelva otra vez a Sevilla.

Fern. Como, traidora, te huelgas
que de tu amor me despida?
mi nombre ofende tu oído,
y mi presencia tu villa?
pues vive Dios, que por eso,
aunque arriesgara mil vidas,
he de ser eternamente
una sombra que te siga,
porque me vengas en lo mismo
con que a venganza me incitas.

Flor. Pues yo, si en esto te vengas,
sabré hacer.

Sale Encinas.

Enc. Señora, mira que viene tu hermano.

Flor. Ay, triste! vete Fernando.

Fern. Enemiga,
mi muerte, y la tuya espero.

Enc. Pues duele te de la mía:
vete, señora, a tu quarto,
y tu, señor, te retira
a mi aposento. *Flor.* Veré,
antes que muera, algún día,

que por tu causa no tenga
alborotos, y desdichas. *Vase*

Fern. Y yo sin mudanzas tuyas
veré a guño? *Enc.* Señor, mira
que llega Don Diego. *Fern.* Llegue,
y a sus manos vengativas
muera yo, Encinas, primero
que a las de su hermana viva.

Enc. Acaba, que a toda ley
es bueno guardar la vida. *Vanse*

Salen Doña Ana, y Inés.

Ana. Hacete Flor soledad!

Inés. Mal puedo, señora mía,

sentir en tu compañía;

Ana. Pagas, Inés, mi amistad.

Inés. Solo siento la tristeza,
que con mi ausencia padece.

Ana. A fe que no la merece.

Inés. Es penión de su belleza;

pero ya viene el Marqués.

Ana. Bien su palabra ha cumplido.

Sale el Marqués.

Marq. Alegre, y desvanecido
vengo a servirlos. *Ana.* Los pies
os beso por tal favor.

Marq. Comenzad, pues, a mandarme;
y si quereis obligarme,
este es el medio mejor.
Pido me habeis que os vea,
advertid, Doña Ana hermosa,
que no ha de ser para cosa,
que muy difícil no sea.

Ana. La nobleza, y cortesía,
que en vos celebra la fama,
porque es muger la que os llama,
dificulpara su envidia;
y esto mismo me alegura,
que tendrá en esta ocasión
efecto mi pretensión,

y mi esperanza ventura.
Señor Marqués, Doña Flor,
en cuyo constante pecho
inhumano estrago han hecho
vuestra ausencia, y vuestro amor,
como os habeis retirado
tan del todo de sus ojos,
que aun no alivia sus enojos
de parte vuestra un recado:
está oprimida de suerte
de pesar, y sentimiento,
que perdido el sufrimiento,
pide remedio a la muerte.
Yo, que estimo su amistad,
y en vuestra nobleza fio,
he tomado a cargo mio
amansar vuestra crueldad:
merezca una vez siquiera
veros el rostro, por ser
vos noble, y ella muger,
y yo, Marqués, la tercera.

Marq.

Marg. Ay , Flor! bien saben los Cielos, *ap.*
 que à tantos rayos de amor,
 à no resistir mi honor,
 no resistieran mis zelos:
 di mi palabra ; maldiga
 el Cielo al necio imprudente;
 que con enojo presente
 à lo futuro se obliga.
 Señora , lo que pedis
 à ser difícil lo haris;
 mas es por desdicha mia
 imposible. *Ana.* Qué decís?
Marg. Digo.

Salen al paño Don Diego , y Encinas.
Enc. Pues , señor , así te cuelas?
Dieg. Yà à la impaciencia
 se rindiò la resistencia;
 mas el Marqués està aqui.
Enc. En canta la piedra has dado.
Dieg. Quedo : pues no me han sentido,
 quiero aplicar el oido,
 que à zelos toca el cuidado.
Marg. Segun esto , no os espante
 mi resolucíon. *Ana.* Señor.
Marg. Trátame aora de amor,
 es ablandar un diamante.
Ana. Acabad : cessen enojos,
 no puedan tanto los zelos.
Dieg. Por Dios, que le ruega; Cielos, *ap.*
 tal vienen à ver mis ojos!
Marg. Doña Ana, en vano os cansais.
Ana. Rogado os endureceis:
 no à la sangre que teneis
 la condicion conformais.
Dieg. Ello es cierto. *Marg.* Lo que os pido
 es , que no me trateis mas
 de essa materia. *Ana.* Jamas
 me huviera yo persuadido,
 si no lo llegara à ver,
 y aun lo dudo , aunque lo toco,
 que con vos puedan tan poco
 los ruegos de una muger:
 No dareis , Marqués , lugar
 à las disculpas siquiera?
Inés. Esto es justo. *Marg.* Yo lo hiciera;
 si me pudiera mudar.
Ana. Maldiga Dios à Don Diego,

que a una determinacion
 tan cruel diò la ocasion.
Enc. Oyes esto , señor? *Dieg.* Luego
 el Marqués por zelos míos
 le trata con tal rigor?
 hará bien , yà que el amor
 no ayuda mis desvarios:
 à un engaño me apercibo,
 con que , pues no soy dichoso;
 lo que no alcanzo amoroso,
 alcanzarè vengativo.
 Aqui me importa , que dès
 à entender , que eres criado
 del Marqués. *Enc.* Elle cuidado
 me dexa , que facil es;
 que pues haña aqui por tuyo
 no me conocen , saldrà
 con èl , y así passará
 plaza de criado suyo.
Dieg. Pues al punto que èl se ausente
 buelve à entrar , y de su parte
 estos doblones reparte
Dale un bolsón.
 en la familia sirviente
 de Doña Ana ; y al que fuere
 mas codicioso , dirás,
 que el Marqués le ofrece mas,
 porque està noche le espere
 à la puerta de Doña Ana,
 que à deshora quiere hablarle;
 y el secreto has de encargarle.
Enc. No será tu industria vana
 por mi parte. *Dieg.* Bien de tí
 sè lo que puedo har:
 yo quiero , por no causar
 sospechas , irme de aqui,
 pues no me han visto. *Vase*
Ana. Bien sè, que à Doña Inés de Aragón
 servis yà. *Marg.* Y en su aficíon
 vive contenta mi fe;
 mas con todo , si pudiera,
 os dexara mas gustosa.
Ana. Nunca os pedirè otra cosa,
 pues he errado la primera.
Marg. Que decís ? perdon os pido;
 y que os quexeis de essa suerte,
 si en mí pudiere la muerte
 lo que vos no haveis podido. *Vase*
Ana.

Ana. Terrible rigor! *Inés.* Inés, quedate con Dios. *Inés.* Aquí estabas, Encinas? *Enc.* Sí, que vine con el Marqués.
Inés. Pues qué, le sirves? *Enc.* Y soy quien priva mas en su pecho.
Ana. Dime, Encinas, qué se ha hecho Don Fernando de Godoy?

Meté Encinas la cabeza en el vestuario.
Enc. Qué? me llama el Marqués? sí, y a voy; qué presto me echó menos! jurarlo yo, no vive un punto sin mí: perdona hasta otro día. *Vase*
Ana. Buen gusto tiene el Marqués.
Inés. Siempre con señores es feliz la bufonería. *Vase*

Salé Don Pedro.

Ped. Negocio tiene conmigo, quando le dá la afición de Doña Inés de Aragon: en mí un oculto enemigo? él la sirve, y yo en secreto la gozo, y he de caílar, no se venga a sospechar el delito que cometo: gran tormento! mas él viene.

Salé el Marqués.

Marq. Señor Don Pedro? *Ped.* En cuidado, señor Marqués, un recado de parte vuestra me tiene: ay en que os sirva? *Marq.* Creed, que pago vuestra amistad, y sé con la voluntad, que en todo me haceis merced. Oy ha llegado un Correo (y á lo sabréis) de Granada de la muerte desdichada de Don Miguel Carabeo, nuestro General valientes; y al punto, para ocupar tan importante lugar, hallé que era conveniente: vuestra persona; mirad.

si os disponeis à aceptarlo, porque quiero consultarlo luego con su Magellad. Con este piadoso medio quiero dilatar su muerte, *apa* porque entre tanto la suerte le disponga otro remedio.
Ped. Darme lo que yo no pido, *apa* no teniendole obligado, quando sé que à nadie han dado cargo que no aya pedido, no es por bien: que sin tendrá en ausentearme el Marqués? zelos no de Doña Inés, que oculto mi amor está: mi poder, y su mudanza teme sin duda: alexarme quiere del Rey, por cortarme el hilo de mi privanza. Conozco la obligacion, Marqués, en que me poneis; mas advertid, que daréis de queexas julta ocasion, dandome lo que podrán pretender mil Cavalieros, cuyos valientes azeros terror à los Meros dan. Yo vivo alegre en mi Estado, ni mas grande, ni mas rico quiero ser, y así os suplico me tengais por escusado.
Marq. Triste de vos, que os perdeis: *apa* esto al servicio conviene del Rey. *Ped.* Sin numero tiene Soldados, en quien podeis, tan bien como en mí, el baston emplear. *Marq.* Decid en quien?
Ped. En el Señor de Baylen.
Marq. Parte à servir à Aragon.
Ped. En Don Sancho Marmolejo.
Marq. Lleva à Francia la Embaxada.
Ped. En Don Francisco de Estrada.
Marq. Está enfermo, y es muy viejo.
Ped. En Don Fernando Manrique.
Marq. Ocupaciones forzadas: las suyas en las cosas del Infante Don Enrique.
 Yo, en fin, lo he mirado bien: *no*

no me arguyais, aceptad
el cargo, y mi voluntad,
y advertid, que os está bien.

Pad. Mas parece que os conviene
à vos, segun me *ap.*erais.

Marq. En esto no os engañais,
que quien es mi amigo, tiene,
Don Pedro, en mi corazon
tanta parte, que deseo
como propio lo que veo,
que ha de aumentar su opinion.

Pad. Yo agradezco la amistad;
pero os advierto, Marqués,
que para mí no lo es.

Marq. O, quien pudiera! mirad
que os aconsejo. *Pad.* No habléis
misterioso: En su porfia *ap.*
trece la sospecha mía;

y para que no os conseis,
por ultimo defengañio
digo, que eitoy satisfecho
de que trazais mi provecho;
pero yo quiero mi daño.

Marq. Quanto resiste obstinado, *ap.*
tanto piadoso deseo
remediarle, porque veo,
que yerra de enamorado.

P. d. Mandais otra cosa? *Marq.* En esto
pido solo que os mireis,
y à Dios. *Pad.* Pues vos me queréis *ap.*
quitar del dicho pacto
en que con el Rey estoy,
yo del vuestro os quitaré.

Marq. De la muerte os libraré, *ap.*
ò no seré yo quien soy.

JORNADA TERCERA.

Salen Don Diego, y Encinas de noche.

Dieg. Solo aquel, que tu hidalgo nacimiento,
tu fuerte corazon, tu entendimiento,
y honrado proceder como yo sabe,
confiara de ti caso tan grave.

Enc. Tu confianza a mucho mas me obliga.

Dieg. Permita amor, que mi intencion consiga.

Enc. Eitarà puntual el Escudero:

què gran negociador es el dinero!

Cercaronme al partir de los doblones
como à la flor la vanda de avejones:
con cada escudo, que à qualquiera daba,
un ojo à los demás se les saltaba;
mas este, à quien di parte de tu intento,
ni vi miron de pintas mas atento:

verè si aguarda. *Dieg.* Ayuda, noche obscura; *ap.*

à quien vengarse de un desden procura;
pues Doña Ana al Marques adora, intento,
fingiendo serlo, entrar en su aposento,
donde, lo que no amor, me dà el engaño:
loco eitoy, remediar quiero mi daño;
y à quien le pareciere excesso grave,
no me condene, si de amor no sabe.

Sale un Escudero.

Enc. Pues sabeis su poder, y su privanza;

tened!

Lo que mucho vale, mucho cuesta.

tened de grandes premios confianza,
mas sabedle obligar. *Escud.* Como? la vida
en servirle darè por bien perdida,
porque de liberal, y agradecido
tiene el nombre, que nadie ha merecido.

Enc. Llegad. *Esc.* Es el Marquès? *Enc.* Si. *Esc.* Señor mio;
què me quereis mandar? *Dieg.* De vos me fio,
y vos fiad de mi. *Esc.* Escusad rodeos,
y probad en mis obras mis deseos.

Dieg. Doña Ana està acostada? *Esc.* Y recogidos
todos en casa y. *Dieg.* Sin ser sentidos
los dos hemos de entrar en su aposento.

Esc. Què pretendéis? *Dieg.* Sin preguntar mi intento
lo hacèd, para obligarme de este modo,
que mi poder os sacara de todo.

Enc. Por èl lo hacéis, y èl mismo os asegura:
no repliqueis, que os busca la ventura.

Esc. Yo temo. *Enc.* El carro gruñe, importaria à D. Diego
untarlo. *Dieg.* Oy reparti quanto tenia:
Tienes dineros tu? *Enc.* No tengas pena,
suplir puede la falta esta cadena,
que me diò un amo, à quien servì primero.

Dale la cadena à Don Diego, y este al Escudero.

Dieg. Pagaros parte de mi deuda quiero:
tomad. *Esc.* A quien no vencereis? Callando
venid. *Dieg.* Las luzes matare en entrando. *api*

Enc. Dios nos saque con bien. *Dieg.* Si los criados
vierdes por ventura alborotados,
y quisieren entrar, vos en mi nombre
los detened, y amenazad. *Esc.* No ay hombre
en esta casa que por vos no muera.

Enc. Què engañado se hallara quien lo hiciera! *Vanse*
con el laurel de Granada.

Salen el Rey, y el Marquès.

Marq. No puede en esta ocasion
ocupar persona alguna
como Don Pedro de Luna
de General el baston;
que vistos, y examinados
los demàs, en quien podeis
emplearle, los teneis,
donde importan, ocupados,
y la valerosa espada
de Don Pedro, solamente
basta à ceñiros la frente

Rey. Las ordenes que yo os doy
executais de esta suerte?

Marq. Dispuesto à darle la muerte;
como haveis mandado, esoy;
mas por la nueva ocasion
es le consulto de nuevo.

Rey. Marquès, la piedad aprobeo;
condeno la remission.

Marq. Vos mandais, que con secreto
le mate, y bien podeis ver,
que no es facil disponer
con brevedad el efectos
y assi, en mi la dilacion

no nacerde resistencia,
mas de buscar con prudencia
el tiempo à la execucion;
fuera de que , bien mirado,
alguna vez el rigor
de la justicia , señor,
cede à la razon de estado.

Rey. Es así. *Marq.* Pues siendo así,
donde podrá la razon
derogar la execucion
de la ley mejor que aquí?
Con justa causa lo iniero,
porque no es mas conveniente
castigar un delinquente,
que ganar un Reyno enteros;
demás , de que no os privaís
así de cumplir con todo,
que el castigo de este modo
diferís , no perdonais;
y pues que con ausentarle,
el delinquir cessará,
allà aprovecha , y acá
no daña el no castigarle.

Rey. Tiene en mí tanto valor
vér en vos esta amistad,
que se dà à vuestra piedad
por vencido mi rigor.
Vaya Don Pedro a Granada,
goce el honroso baton
mas por vuestra intercession,
que por su valiente espada.

Marq. Es el mas alto favor,
que de vuestra Magestad
recibí jamás. *Rey.* Alzad,

Rey poderoso , y sabio,
recto , noble , Catholico , y prudente,
castigo del agravio,
de la virtud amparador valiente,
à quien , por ser tan juíto , y tan severo,
propios , y etraños llaman justiciero:
Yo soy , señor invitado,
Doña Ana de Leon , que los blasones
de mi estirpe acredito
con Menañesas Vandas , y Leones,
de aquel Arbol soy rama : siempre en ellas
faminaron desuichas las estrellas.
Don Fernando de Castro,
asombro de las Huestes Otomanas,

mi Mayordomo Mayor.

Marq. Hechura soy vuestra. *Rey.* Quiero
teneros siempre à mi lado,
que pues el mundo me ha dado
renombre de justiciero,
por merecerle mejor,
sin que el exceso me dañe,
es bien que en todo acompañe
vuestra piedad mi rigor.

Salen Don Pedro.

Ped. En estando solo el Rey. *apí*
le daré del caso cuenta,
que pues derribarme intenta,
la defensa es justa ley.

Marq. Don Pedro viene. *Ped.* Los pies
me dà vuestra Magestad.

Rey. Mi General , levantad.

Ped. Qué clara muestra el Marques *apí*
su embidiósa emulacion!

Rey. Luego os partid à Granada,
que importa allí vuestra espada.

Ped. Tomada resolucion, *apí*
no ay replicar , mas cordura
es mostrarme agradecido.
De nuevo los pies os pido,
dende hallé tanta ventura.

Dentro. Detente , muger , aguardaa

Salen Doña Ana con manto.

Ana. Los oídos , y las puertas
ha de tener siempre abiertas
un Rey , que justicia guarda.



que

que à Pyras de alabastro
 dà presumpcion con sus cenizas vanas,
 me diò el sèr , y la dicha , que importuna
 mira al merecimiento la fortuna:
 su fin arrebatado
 me dexò solo en horfandad funesta
 para elegir estado,
 no la prudencia , si la edad dispuestas;
 y afsi , mi juventud pòco entendida
 passaba en muda confusion la vida,
 quando no sè què Signo,
 què adversa Estrella , què Planeta ayrado
 para mimal previno,
 que el Marquès Don Fadrique , esse , que al lado
 vuestro es Atlante de esta Monarquia,
 me fuesse à visitar à instancia mia:
 para un intento ageno
 le llamè , bien lo sabe ; quien creyera ;
 que alli el mortal veneno
 de mi opinion , y honestidad bebiera :
 bien dicen , que la suerte està constante
 en tablas esculpida de diamante:
 Despidiòse , encubriendo
 su aleve intento , y yà determinado ;
 para el delito horrendo
 se encomendò à la industria de un criado ;
 y por su astuta mano , de los mios
 con dones conquistò los alvedrios.
 Como es posible , como,
 quando obsientais la rigurosa espada ;
 desde la punta al pomo
 de incessable suplicio ensangrentada,
 que incurra en mas culpable atrevimiento
 quien mas de cerca mira el escarmiento ;
 Las cumbres yà del Polo
 pisaba de traicion la negra autora,
 y yo en mi lecho solo
 los rayos aguardaba de la Aurora ;
 bañandome las urnas de Morpheo
 en las dulces corrientes del Lethèo,
 quando el Marquès tyrano
 mis castas puertas abre , poco fuertes
 à su prodiga mano,
 que esparce dones , y amenaza muertes ;
 à la familia vil , mientras al dueño
 vuestra justicia asseguraba el sueño.
 Oculto de mi fama
 el robador en la tiniebla obscura ;

Llegò à mi honetta cama:
 ojalà fuera triste sepultura,
 y publicara la inscripcion sangrienta
 al mundo antes mi fin , que yo mi afrenta.
 De sus brazos apenas
 sentì el inusitado atrevimiento,
 quando con voces llenas
 de confusion , temor , duda , y tormento;
 pido favor , pregunto quien me ofende:
 nadie responde , nadie me defiende.
 Solo el Marquès aleve,
 en baxa voz , que al fin , como traidora;
 tímido aliento mueve,
 el Marques Don Fadrique soy , señora,
 dixo ; y porque à defensas me apercibo,
 fuerzas aplica à su furor lascivo:
 Yo à su apetito ciego
 culpo humilde , resisto valerosa,
 enternecida ruego,
 amenazo cruel , lloro amorosa,
 vuestro rigor le traygo à la memoria,
 ultima apelacion de mi victoria.
 Ni amenazas , ni queexas,
 ni ruegos penetraron solo un grado
 por las sordas orejas
 al pecho en sus intentos obstinado;
 antes daba à su indomita violencia
 mas insano furor mi resistencia.
 Al fin , su fuerza mucha,
 débil mi cuerpo , mi defensa poca,
 en la prolixa lucha,
 al pecho aliento , y voces à la boca
 negaron ; lo demás , si es bien contarlo,
 la verguenza lo dice con callarlo.
 Luego el traidor Tarquino
 me dexò en cambio la tiniebla obscura:
 yo , con el desatino
 de tan incomparable desventura,
 à tener al ladron tiendo los brazos;
 y à vanas sembras doy vanos abrazos;
 Así quedè llorando
 sin mi culpa el ageno desvario,
 la suerte blasfemando,
 que à un tyrano poder sujetè el mio:
 solo yà el pensamiento en mi venganza;
 solo en vuestra justicia la esperanza,
 Justicia , Rey , justicia,
~~muere tanto mas vivos sus ojos;~~

Lo que mucho vale, mucho cuesta.

quanto es mas la malicia
del que sus aras ofendió à sus ojos,
pues vibra Jove el rayo vengativo,
mas ardiente al peñalco mas altivo.
Pruebe el desnudo azero
este que al Cielo se atrevió gigante,
y el nombre justiciero,
que en el delito desprecio arrogante,
yà que no fue bastante à refrenarlo,
baitte para vengarme, y castigarlo.

Marq. Por el sagrado laurèl,
que os ciñe la frente altiva,
así coronada viva
infinitos años de èl,
que es engaño, y falsedad
quanto ha dicho. *Ana.* Podrà ser,
gran señor, que su poder
obscurezca mi verdad?

Rey. No, Doña Ana, mi Corona
fundo en tener la malicia
refrenada: en mi justicia
no ay excepcion de persona.
Hà de mi guarda. *Marq.* Creed,
gran señor. *Rey.* Marqués, callad:
en juicio le acusad,
y en juicio os defended.

Salen Guardas.

Guard. Qué mandais? *Rey.* Vaya el Marqués
preso al quarto de la Torre.

Ped. La fortuna me socorre; ap.
mover, venganza, los pies:
la ocasion tengo en la mano
para acomularle aora,
que èl por los zelos de Flora
hizo matar à su hermano.

Marq. Como, Doña Ana, ha cabido
tan gran traicion en tu pecho?

Ana. Como à negar lo que has hecho,
tirano, te has atrevico?

Marq. Ella està loca. *Ana.* El se ha
en su poder. *Marq.* Brevemente
harè mi verdad patente.

Ana. Y yo probarè la mia. *Vanse*
Salen Encinas de Donado Francisco, con an-

sojos, y Don Diego.
Enc. Voy bueno? *Dieg.* Encinas, advierte

si es tu deuda conocida,
pues quando puedo mi vida
asegurar con tu muerte,
tanto de tu pecho fio,
que dexo en esta ocasion
en tu lengua mi opinion,
y mi vida en tu alvedrio.

Enc. De hidalgos padres naci
en Cordova, tu lo sabes,
y que de mil casos graves
honrosamente salí.
Fuera de que te asegura
este disfraz, y mi ausencia,
si à tan dura contingencia
viniese mi desventura,
que me prendiesen, de mi
puedes har, que primero
mi pecho al verdugo fiero
diera mil almas, que un si.

Dieg. La vida à entrambos nos vā:
Enc. Gran yerro, por Dios, hiciste;
como, di, no preveniste
lo que sucediendo està?

Dieg. No pensè que resistiera
Doña Ana, quando emprehendi
el engaño; antes creí,
que alegre talamo diera
al Marqués; vime en sus brazos,
toqué marfiles bruñidos,
guté labios defendidos,
y gocè esquivos abrazos:
creció el apetito, el fuego,
el furor: lo mismo hiciera
si la espada al cuello viera,
ò el amor no fuera ciego.

Enc. El fue bocado costoso:
mas paciencia, y al reparo,
que Adán lo comió mas caro,

y à la fe menos gufioso.

Dieg. Tu , mi hermana , y yo no mas sabemos que me has fervido , con que vivas efcondido , eftoy fe guro , y lo eftàs .

Enc. Eflo importa , y la mancilla cayga en el pobre Marquès .

Dieg. Poderoso , Encinas , es , y faldrà al fin à la orilla .

Enc. Y la verdad le valdrà .

Dieg. Y à nosotros la prudencia , la industria , y la diligencia .

Enc. A Dios , que de eña fe và Fray Bartholo ; hafta la buelta me arroja tu bendicion : mas efcuha eña pregon , que anda la Corte rebuelta .

Pregonan dentro .

Dieg. El Rey nuestro feñor promete dos mil ducados à quien entregare prefo à Juan de Encinas , natural de Cordova ; y à él mismo , fi fe presenta , con perdon de todos fus delitos ; y manda , que nadie le ampare ni encubra , pena de la vida . Mandafe pregonar , porque , &c .

Enc. Què dices del pregoncete , y de los dos mil ? *Dieg.* De prifa debe de andar la pequifa : Encinas amigo , vete .

Enc. Dos mil ducados , y verme fe guro de eña afliccion ? por Dios que es gran tentacion , muy cerca eña de vencerme .

Dieg. Què es lo que dices ? *Enc.* Si puedo pefcar eña cantidad , y vivir con libertad , quien me mete en tener miedo , andar retirado , y folo , fugitivo , alborotado , vandido , y sobrefaltado , hecho el hermano Bartholo ? feñor , perdona , allà và

Hace que fe defnuda .

tu disfràz , y tu dinero .

Dieg. Eñàs loco ? tente . *Enc.* Quiero , paes Dios fu mano me dà , verme libre de pobreza , y justicia . *Dieg.* Eña es lealtad ? eña es ley ? *Enc.* La caridad , feñor , de si misma empieza .

Dieg. Yo te darè mucho mas de mi hacienda . *Enc.* Y el perdon de mi culpa ? *Dieg.* Del pregon te fias ? *Enc.* Pues què , diràs que es engaño ? *Dieg.* Si . *Enc.* En los Reyes la palabra es ley . *Dieg.* No ay ley , Encinas , que obligue al Rey , porque es autor de las leyes .

Enc. Quando en publico se obliga , empeña fu autoridad :

Hace que se defnuda .

refuelto efty : libertad , libertad . *Dieg.* Suerte enemiga , mirad de quien me he fiado ; muera yo , pues que he indifcreto quife fiar mi fe creto .

Enc. Lindamente la has tragado .

Dieg. Què dices ? *Enc.* Tu confianza probè con eña picòn .

Dieg. Muy peñadas burlas fon , pero nunca tu mudanza crei del todo . *Enc.* Señor , tienen los pobres criados opinion de interesados , de poco pefo , y valor . Peñe à quien lo pienfa : andamos de cabeza los firvientes : tienen almas diferentes en efpecie nuestros amos ? muchos criados no han fido tan nobles como fus dueños : el fer grandes , ò pequeños , el fer vir , ò fer fervido , en mas , ò menos riqueza confifte , fin duda alguna , y es diftancia de fortuna , que no de naturaleza . Por efty me cañsa el ver en la Comedia afrentados ; fiempre à los pobres criados ;

siempre huir, siempre temer;
y por Dios, que ha visto Encinas
en mas de quatro ocasiones
muchos criados leones,
y muchos amos gallinas.

Dieg. Bien dices: vete con Dios,
y mas peligro no esperes. *Vase*

Enc. A Dios, que donde murieres,
hemos de morir los dos.
Oy han de ser restaurados
en su opinion, por mi fe,
los que tiran, y oy serà
un Pelayo de criados.

Salen Inès con mano, y Don Fernando.

Inès. Oye, hermano. *Enc.* Pese à mi, *ap.*
Inès, y Fernando *son.*

Inès. Tenga. *Fern.* Escuche: què pregon
es el que se ha dado aqui?
que importa saberlo. *Inès.* El es
fardo, ò tonto. *Enc.* Què aya sido *ap.*
tan de dichado! perdido
soy, si me conoce *Inès.*

Fern. El Cielo en el retratò
à Encinas. *Enc.* Aquello es hecho.

Inès. Otra vez, segun sospecho, *ap.*
esta cara he visto yo.

Enc. Acabòse: el mismo diablo *ap.*
los traxo aqui. De este modo.

Hacefe cruces.

me escaparè, que del todo
me han de conocer si hablo. *Vase*

Fern. Tenga. *Inès.* Aguarde. *Fern.* Tentacion
debes de darle sin duda,
pues hace la lengua muda
cruces en el corazon.

Inès. Yo tentacion? *Fern.* Juraria,
que era Encinas. *Inès.* Yo tambien;

Fern. Mas à serlo, yo sè bien,
que no se me encubriria.

Inès. Otro nos informará.

Fern. Profigue. *Inès.* Han'le acomulado
la fuerza, que ha mandado
matar su hermano, y està
probado, que yà escondiò

èl mismo al fiero homicida;
y aun dicen mas, que la vida
al matador le quitò
para encubrirlo. *Fern.* Què engaño?
Inès. Apretado està el Marqués:

Don Pedro de Luna es
quien le ha hecho todo el daño;
por ser su competidor
en privanza. *Fern.* No fue yà
à Granada? *Inès.* Yà estàrà
dando à los Moros temor.

Fern. Que notables estrañezas
me cuentas! *Inès.* Donde has estado?
que esto ignoras? *Fern.* Retirado
me han tenido mis triñezas.

Inès. Si las ha causado Flor,
muda intento por tu vida,
que el Marqués, aunque la olvida,
es quien la abraza de amor.

Fern. Hasta aora pensè yo,
que era su hermano el amante
de Flora. *Inès.* Causa bastante
su muerte à esse yerro diò:
y à Dios, que el tiempo no es mio,
con las desdichas que vès.

Fern. Lo que en mihas tenido, *Inès,*
tendràs siempre. *Inès.* Así lo fio. *Vase*

Fern. Què hemos de hacer, corazon,
en un tan confuso estado?
el que la vida me ha dado,
por mi culpa està en prision.
A Flora perdiò por èl;
mas èl en què me ofendiò,
si mi afeccion ignorò?
palabra de amigo siel
le di, y me diò, y ha cumplido
èl la sayá; pues mi vida
serà primero perdida,
que yo en amistad vencido. *Vase*

Salen el Rey, y el Secretario.

Rey. Esto es justicia. *Secr.* Señor,
por indicios solamente
ha de morir un pariente
vuestro de tanto valor?

Rey. No os dè necia confianza
ser sus delitos dudosos,

que contra los poderosos
los indicios son probanza.
Contra el Marqués, que testigo
que reis vos que se declare,
sin que el temor le repare
de tan valiente enemigo?
fuera de que muchos son
los indicios, y vehementes,
y estos dos son accidentes,
que hacen plena informacion.
Pruebase, que el mismo dia
Doña Ana visitò,
que à su gente repartió
dineros quando salia.
La cadena, que al criado
à abrir obligo la puerta,
era suya, cosa es cierta,
y estos testigos lo han jurado.
Demás de esto, le condena
la publica voz, y fama,
tirano el vulgo le llama,
y à voces pide su pena;
que por mas justo que sea,
siempre aborrece al privado,
y como ocasion ha hallado,
dice ley lo que desea.
Pezgad aora, si quiero,
con razon, y causa urgente,
castigar un delinquent,
y quietar un Reyno entero.
Para aclarar la verdad
conviene tanto rigor,
y oy la experiencia mayor
os digo de hacer: Escuchad.

Al oido al Secretario, vase este, y sale
Don Pedro con banderas moriscas arrastrando, à son de cajas.

Nuestra Magestad me dà
espies. Rey. Don Pedro de Luna,
que es esto? Ped. Que oy la fortuna
africana os besa el pie.
Despo el Moro de Granada
soberte del General
Miguel; mas por su mal
se encubrió mi llegada
quando, que sin cabeza

juzó engañado, embistió
animoso, mas venció
brevemente vuestra Alteza.
Vuestra es Granada, y su tierra,
y así yo à serviros vengo
en la paz, porque no tengo
que hacer aora en la guerra.

Rey. Servicio tan excesivo
con exceso me ha obligado,
y así con igual cuidado
à premiaros me apercibo,
y por justo galardón
de la victoria que gano
oy por vos, os doy la mano
de Doña Inés de Aragón.

Ped. Es el premio sin medida.

Rey. Lo que en dote quiero daros,
no menos ha de alegraros.

Ped. Y à lo espero. Rey. Es vuestra vida?

Ped. Mi vida? como señor?

Rey. Id al Marqués Don Ferrique,
y decidle, que os explique
su piedad, y vuestro error.

Ped. Vos no podeis declararlo?

Rey. Tanto à castigar me incito,
que sè, si nombro el delito,
que no podrè perdonarlo.

Ped. El Marqués no lo dirà,
si fue entre los dos secreto,
sin un firmado decreto.

Rey. Este sello lo serà,

Dale una sortija.

y oy conoceréis la fe
de quien haveis perseguido.

Ped. El Rey sin duda ha sabido, vase
que el Palacio quebrantè. Vase

Salen Don Fernando, y Doña Flore

Fern. Yo sè, hermosa Doña Flor,
que al Marqués tu pecho adora,
no vengo à queixarme aora
de tu mudanza, y su amor;
que la desesperacion
ha dado muerte al cuidado.

Flor. Nunca mas rayos ha dado
de su luz tu discreccion.

Fern. Solo vengo à que me des

relaxacion del secreto
que te ofreci, y te prometo
darte libre à tu Marqués.

Flor. Pues quando puedas librarle
de la muerte de su hermano,
que le impuran, no esta llano,
que es imposible escusarle
la que espera, condenado
à ella yà por el exceso
de la fuerza? *Fern.* Flor, en esto
dèxa el cargo à mi cuidado.

Flor. Si la libertad así
ha de conseguir, supuesto
que nunca al favor honesto
quando te quise excedi,
y que solo te encarguè
que el amor nuestro callastes,
porque al Marqués no etiorvastes,
que la mano que esperè
me dièsse, y yà lo ha sabido,
no ay en ello que perders;
y así, puedes yà romper
el secreto prometido.

Fern. Yo acepto la permission,
que oy pienso al mundo mostrar
de qué modo han de pagar
los nobles su obligacion.

Flor. Bien vès si cumplo la mia,
pues que pudiendo librallo
con hablar, padezco y callo
por la que yo te tenia;
librale, y me pagaràs
lo que me debes en esto. *vase*

Fern. De agradecido, muy presto
la prueba mayor veràs.

Sale Don Diego

Dieg. Encinas preso? yo soy ap-
perdido, confesará
sin duda; mas aqui està
Don Fernando de Godoy.

Fern. Con diligencia os buscaba,
señor Don Diego. *Dieg.* Ay en que
os sirva? *Fern.* Oid, y os dire
la ocasion que me obligaba.
Vos no debeis ignorar
del Marqués el triste estado.

Dieg. No. *Fern.* Pues la vida me ha dado,
y la vida le he de dàr.

Dieg. Es justa correspondencia;
pero yo que parte soy
en esto? *Fern.* Informado estoy;
que el revocar la sentencia,
que à muerte le ha condenado
por la fuerza; èstà no mas
de en probarse, que jamàs
Encinas fue su criado.

A mi me consta, que el día
que el delito sucedió,
à que Encinas ayuddò,
à vos, Don Diego, os servia;
y me consta, que haveis sido
ciego amante de Doña Ana;
y así, es congetura llana,
que vos lo haveis cometido.

Dieg. Quien dixere. *Fern.* Detened
el arrojado furor:

y para prueba mayor
de lo que digo, sabed,
que yo por mis ojos vi
hablar à vuestro criado
en habito disfrazado
con vos mismo; y aunque allí
con el disfráz me engañò,
porque no estava advertido
del caso, haverlo sabido,
del engaño me sacò.

Mirad lo que haveis de hacer,
sin faros del secreto,
porque el Marqués en efecto
por vos no ha de padecer;
y mas quando yà ocultar
no es posible vuestro exceso,
pues està yà Encinas preso,
y al fin lo ha de confesar.

Dieg. Qué he de hacer? la culpa es
noble, y muger la ofendida,
justiciero el Rey: perdida
miro esta misera nave
entre fieras tempestades,
è inevitables baxios:
ò, terribles desvarios
de amorosas ceguedades!

Fern. Don Diego, que os deteneis
en discursos sin provecho!

dispone el noble pecho,
 que tan sin remedio veis,
 haciendo en esta ocasión
 virtud la necesidad,
 à una bizarra piedad,
 que os dè immortal opinion.
Dieg. Como? Fern. Si os tentis culpado,
 pues encubrirlo queréis
 en vano, quando sabeis,
 que han preso à vuestro criado,
 antes que èl venga, haced vos
 lo que yo, y en las historias
 borraemos las memorias
 de agena fama los dos.
Dieg. Que lo que vos haga? Fern. Síe
Dieg. Empezad à disponer;
 que vos qué podeis hacer,
 que no me ètè bien à mí:
 Fern. Pues venid conmigo. *Dieg. Voy:*
 la fuerza harè voluntad.
 Fern. De agradecida amistad
 claro exemplo al mundo soy. *Vanse*

Salen à una ventana el Rey, y un Secretario.

Rey. Don Pedro entrè à visitar
 agora al Marqués, señor.
Secr. De este oculto mirador
 à los dos quiero escuchar:
 vos haced lo que ordenè.
Rey. Voy al punto. *Vase*
Secr. La experiencia
 de la culpa, ò la inocencia
 del Marqués con esto harè.

Salen el Marqués, y Don Pedro.

Marq. Pues el sello me enseñais
 de su Alteza, su Decreto
 obedezco, y el secreto
 os dirè, que preguntais.
 Supo el Rey, que descal,
 Don Pedro, en la noche obscura
 quebrantais la clausura
 de su Palacio Real;
 y por causas que advertid,
 (estas no pienso decirle, *apo*
 que no es justo descubrirle,

que su Magestad temid)
 determino su rigor
 daros la muerte en secreto,
 y assi, cometid el efecto
 de su intento à mi valor;
 mas yo, vuestro firme amigo,
 piadolò empecè à trazar
 medios para dilatar,
 hasta evitar el castigo.
 Dios, que ayuda liberal
 la bien fundada intencion,
 quiso entonces, que el baston
 vacasse de General,
 porque mi amistad fiel,
 venciendo la voluntad
 vuestra, y de su Magestad,
 os diese la vida en èl.

Ped. Basta, no querais que el pecho
 me rompa el doloritiano
 antes que remedie el daño,
 que sin razon os he hecho.
 Marqués, quitadme la vida,
 que engañada os ha ofendido,
 y como vivora ha sido
 de quien se la dà, homicida:
 perdonadme, exemplo raro
 de valor y de piedad,
 simbolo de la amistad,
 de nobleza espejo claro:
 gloria del nombre Español,
 perdonadme, que pensando,
 que vuestro pecho, embidiando
 verme tan cerca del Sol,
 gozar de los rayos bellos
 de su favor, y privanza,
 maquinaba mi mudanza,
 quando me apartaba de ellos,
 os he perseguido, tal
 es de la embidia el rigor,
 que de ella aun solo el temor
 es bastante à tanto mal.

*Salen Don Fernando, Don Diego, y Doña
 Flor con manto.*

Fern. Esperad, que hablando estàn
 èl, y Don Pedro de Luna.

Ped. Mas ni tiempo, ni fortuna

de

de vos, Marqués, triunfaran,
ſi yo puedo: condenado
eſtais à muerte, ſevero
ſigor del Rey juſticiero:
vos la vida me habeis dado,
à vos os debo el baſton,
y la alcanzada victoria,
y por vos llego à la gloria
de Doña Ines de Aragon:
la vida, y la libertad
he de daros.

Marq. Pues hacedlo, què imaginaiſ?

Ped. Pues el Sello
tengo de ſu Mageſtad,
ſacaros de la priſion
quiero con el, y quedar
yo en ella, para moſtrar,
que es amiſtad, no traicion,
por quien cometer ordeno
tal error contra ſu Alteza.

Rey. Agradezco la fineza, *ap.*
ſi la deſlealtad condeno.

Ped. Què decis? *Marq.* Que eſſe ha de ſer
mayor daño de los dos,
que ſi quedais preſo vos,
yo, Don Pedro, què he de hacer?
ſino à la miſma priſion
bolverme para libraros,
pues de otra ſuerte pagaros
no podrè eſta obligacion;
demàs, que eſtoy conſiado,
de que al fin ha de librarne
mi inocencia; y auſentarme,
es conſeſſarme culpado.

Ped. No es ſino el golpe evitar,
que tan cerca os amenaza.

Marq. Pues decidme vos, què traza
del Rey me puede librar?
no ha de bolver à prenderme?
y de eſta culpa tendreis
la pena, ſi, que logreis
el fin de favorecerme.

Ped. Pues no ay, Marqués D. Fadrique,
otros Reynos? y eſt à claro,
que alegre os darà ſu amparo
el Infante Don Enrique.

Marq. Don Pedro, no quiera el Cielo
quando eſt à toda la tierra

ardiendo en continua guerra;
que vaya yo à dar recelo,
y duda de mi lealtad,
por huir cierto caſtigo,
buscando en Reyno enemigo
de mi Rey la libertad.
No è muy mal lo habeis mirado
que menor inconveniente
ſerà morir inocente,
que vivir mal opinado.

Rey. Gran valor! *ap.*

Ped. Què hareis, ſupueſto
que oy, ſi el mal no ſe remedia;
vueſtra miſera tragedia
verè el theatro funeſto?

Marq. Què? morir, ſi caſtigar
ſufre el Cielo la inocencia.

*Salen el Secretario, y Doña Ana con
manto.*

Secr. Moſtrad, Marqués, la paciencia;
que el valor ſuele adornar,
que al punto manda ſu Alteza,
que pues vueſtra culpa es llana,
le deis la mano à Doña Ana,
y al verdugo la cabeza.

Rey. Si reſiſte al caſamiento, *ap.*
à viſta yà de la muerte,
de ſu inocencia me advierte.

Marq. Merit ſin caſarme intento:
llegue el verdugo inhumano
à ſer mi fiero homicida,
que al Cielo debo la vida,
mas no à Doña Ana la mano.

Ana. Ay tal maldad! *Secr.* Del ſuplicio
y à los Miniſtros aguardan.

Marq. Pues, Secretario, que tardan!
vamos, haced vueſtro oficio.

Ped. Aguardad.

Fern. No quiera Dios,
que padezca un inocente.

Dieg. Muera ſolo el delinquente.

Secr. Pues quien lo ha ſido?

Fern. y Dieg. Los dos.

Dieg. Yo ciego, loco, abraſado;
ſuì, Doña Ana, el robador
cuſto de vueſtro honor:

Encinas fue mi criado,
 no del Marqués; bien lo sabe
 Don Fernando de Godoy,
 y Flora. Fern. Testigo soy.
 Yo tambien. Fern. Y porque acabe
 esta ciega confusion,
 yo à Encinas di la cadena,
 por quien al Marqués condena
 la vehemente presumpcion;
 que el Marqués me la diò à mi
 la noche que yo à su hermano
 maté, que fue tan humano,
 quanto yo inhumano fuy,
 pues no solo perdonò
 la ofensa, pero piadoso,
 magnanimo, y generoso;
 del peligro me sacò;
 y tal su valor ha sido,
 que el cuchillo yà presente;
 antes morir inocente,
 que condenarme ha querido.
 Tanto le debo, y así
 me acuso yo, por pagarle,
 muriendo por él, y darle
 la vida que él me diò à mi:
 Yo maté à su hermano, yo,
 y la malicia ha mentido,
 quando informar ha querido
 de que el Marqués lo ordenò.
 Yo le maté, culpa es mia,
 porque me quiso agraviar,
 echandome del lugar
 que en la ventana tenia
 de Doña Flor, à quien sigo
 tres años ha firmemente,
 si mal pagado, presente
 està solo à ser testigo:
 decidlo, Flor. Fern. Esta es la verdad.
 Fern. Pues confesamos,
 los dos culpados muramos,
 y no sin culpa el Marqués.
 Fern. Gran valor! Rey. Notable hazaña! ap.
 Ped. Libre estais, Marqués. Marg. No estoy.
 Acra, Don Pedro, soy,
 con fineza tan estraña,
 mas preso que antes lo era;
 del cuerpo, y del alma yà,
 que es noble, y antes darà

mil vidas, que confitiera,
 que den la muerte à los dos,
 que por mi la vida ofrecen.
 Ped. Ellos con razon padecen,
 y estais inocente vos.
 Marq. Yo, Don Pedro, solo veo;
 que por mi se han ofrecido;
 esta deuda he conocido,
 y ésta pagarles deseo.
 Fern. Los dos somos los culpados;
 Dieg. El que delinquirò, padezca.
 Rey. De mi justicia amanezca
 el sol entre estos nublados. Vasa
 Flor. Que pena! Ana. Que confusion!
 Fern. Señor Secretario, dad
 noticia à su Magestad
 de esta nueva dilacion;
 y èl en todo ordenarà
 lo que importe. Marg. Deteneos!
 Secr. Señor Marqués, resolvéos,
 que se passa el plazo yà,
 que para la execucion
 señalò su Magestad.
 Ped. Yo voy à hablarle.

Sale el Rey.

Rey. Aguardad.

Secr. El Rey. Ped. Haced relacion;
 Secretario, de este caso.

Rey. A todo he estado presente.

Ped. Sol de España, cuyo oriente
 no teme el obscuro ocaso,
 vuestra grandeza mostrad,
 ò en el publico teatro
 dad la muerte à todos quatro;
 ò à todos los perdonad.

Dent. Entrad. Rey. Qué es esto?

Salen dos Guardas con Encinas en hábito
 de Donado.

Guard. Este es

Juan de Encinas, el criado
 que prender habeis mandado
 por el caso del Marqués.
 O està loco, ò finge estallo,
 que desde que le prendimos;
 solo à quanto le decimos
 nos dà por respuesta, callò.

E

Diega

Dieg. Yo estoy yà de tu lealtad,
Encinas, bien satisfechos;
mas yà niegas sin provecho,
decir puedes la verdad,
supuesto que yà mi error
he confessado. *Enc.* Con esso
yo tambien, señor, confesso,
que es Don Diego quien su honor
le robò à Doña Ana, y yo
quien fingiendo ser criado
del Marqués, por su mandado
los de su casa engaño.

Fern. Dijo que sabes de Flor,
y de mi. *Enc.* Su amante has sido
tres años, y no ha tenido
mas que esperanzas tu amor.

Ped. Así está yà la verdad
bien clara: señor, pues ves
las disculpas de los tres,
muestra en ellos tu piedad.

Flor. Perdona, amiga, à mi hermano;
queda con honra, y casada,
y no sin ella, y vengada.

Ana. Señor, dandome la mano
Don Diego, le doy perdon.

Marq. Yo de la muerte le doy
à Don Fernando, pues soy
parte formal de esta accion,

Rey. Cavalleros valerosos,
de España gloria, y honor;
en cuyos heroycos pechos
quatro espejos mira el Sol:
de justifico me precio,
no he de serlo menos oy;
justicia tengo de hacer,
y premiar vuestro valor.
Al que es unico en un Arte
util à las gentes, diò
la ley, de qualquier delito;
por una vez remission;
que el Derecho prevenido
mas conyveniente juzgò

conservar el bien de muchos;
que castigar un error.
De vosotros, pues, qualquiera
es tan unico en valor,
que niega à los mismos ojos
credito la admiracion.
Pues qual Arte puede dár
à un Keyno fruto mayor,
que el valor? pues por los quatro
miro yà en mi sujecion
las quatro partes del mundo:
luego bien pruebo, que os doy
la libettad por derecho,
y por justicia el perdon.

Marq. Dilate el Cielo tu Imperio;

Fern. Dês à la embidia temor.

Ped. Celebre el tiempo tu nombre;

Dieg. Y la fama tu opinion.

Rey. Dad, pues, la mano de esposo;
Don Diego, à Doña Ana; y vos
escoged esposo, Flora,
que la perdida opinion
es justicia restauraros.

Flor. El Marqués la causa diò
à que en mi fama tocasse
el vulgo murmurador,
que à quien con poder pretende;
le juzga en la possession,
y así, èl es solo quien puede,
y debe ilustrar mi honor.

Marq. Por pagar así à Don Diego
vuestro hermano, que ofreció
su vida por darme vida,
sin esso os la diera, Flor.

Enc. Y à mi me alcanza la ley,
de lo del arte, y valor?

Rey. Por ser unico en lealtad;
perdon merece tu error.

Enc. Y pues solo por serviros
se ha desvelado el Autor,
siendo nobles, por justicia
os puede pedir perdon.

F I N.

Esta Comedia intitulada: *Lo que mucho vale, mucho cuesta*,
su Autor Don Juan Ruiz de Alarcón, está fielmente impresa,
y corresponde con su original.

Lic. D. Manuel Garcia Aleffon.
Corrector General por su Magestad.

Con Licencia. En Madrid: *A costa de Doña Theresa de Guzmán.*
Hallaráse en su Lonja de Comedias de la Puerta del Sol, con muchos
Entremeses, Relaciones, y mas de seiscientos Titulos de Comedias.

